



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX (092) 8209563
Email: j07adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Expediente N° 190013333007 201500405 01
Demandante FABER JHONY ROSERO SANCHEZ Y OTROS
Demandado INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC
Medio de Control REPARACIÓN DIRECTA

Ref: Liquidación de costas

En el presente proceso, este Despacho emitió la Sentencia N° 203 de 22 de noviembre de 2018, con condena en costas. La providencia fue apelada y el H. Tribunal Administrativo del Cauca, mediante Sentencia N° 078 de 19 de marzo de 2020, modificó el ordinal segundo de la sentencia de primera instancia.

De conformidad con el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, la suscrita secretaria procede a realizar la liquidación de costas en el proceso de la referencia, así:

Agencias en Derecho			Gastos			
Vr/Pretensiones Concedidas	Condena instancia		Total	Entidades	Valor Consignado	Saldo
Perjuicios Morales. \$877.803 x 5 SMLMV= \$4.389.015	1ª	2ª	\$21.945		\$100.000	
	0.5%					
SUBTOTAL			\$21.945	\$13.000 x3	\$39.000	\$61000

Gastos del Proceso - Egresos

No. Proceso: 19001 - 33 - 33 - 007 - 2015 - 00405 - 00

> POPAYAN (CAUCA) > Juzgado Administrativo > Oralidad

Información del Proceso:

Número de Proceso: 19001333300720150040500

Tipo de Proceso: Ordinario

Clase de Proceso: REPARACION DIRECTA

Demandante: 0061730798 - FABER JHONY ROSERO SANCHEZ

Demandado: 50000000000236 - INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

\$61.000

Información del Egreso:

Despacho: Juez 7 Activo acdo 1437

Concepto: [seleccionado]

Monto: [seleccionado] Reserva: 0

Nro Referencia: [seleccionado] Grabar

Docu Beneficiario: [seleccionado] Cancelar

Beneficiario: [seleccionado]

Son: \$21.945 + 61.000 = \$82.945 **OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$82.945).**

La Secretaria,

ELCY LEONOR COLLAZOS BURBANO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX (092) 8209563
Email: j07adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Expediente N°	190013333007 201500405 01
Demandante	FABER JHONY ROSERO SANCHEZ Y OTROS
Demandado	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC
Medio de Control	REPARACIÓN DIRECTA
Auto Interlocutorio	N° 336

Ref. Auto Aprueba Liquidación de Costas

Procede el Despacho, a impartir aprobación de la liquidación de costas y agencias en derecho del proceso de la referencia, realizada por la Secretaría del Despacho según lo previsto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, obrante en el cuaderno principal y cuaderno de segunda instancia, y que además reflejan las erogaciones efectuadas por notificaciones judiciales.

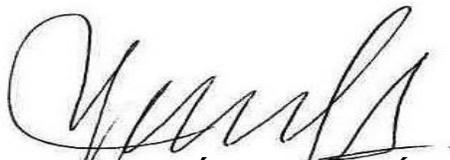
Para la devolución de los remanentes deberá adelantarse el procedimiento descrito en la CIRCULAR DEAJC 19 – 65, de 15 de agosto de 2019, que indica que, a solicitud del beneficiario el Despacho ordenará a la DESAJ – DIVISIÓN DE FONDOS ESPECIALES Y COBRO COACTIVO devolver las sumas de dinero siguiendo los lineamientos de la Resolución N° 4179 de 2019.

Por lo anterior, **SE DISPONE:**

PRIMERO: APRUÉBASE en todas sus partes la liquidación de gastos del proceso y las agencias en derecho, realizada por la secretaria del Despacho, por valor de OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$82.945).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



YENNY LÓPEZ ALEGRÍA

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
NOTIFICACIÓN EN LA PÁGINA WEB
www.ramajudicial.gov.co
POR ESTADO ELECTRÓNICO N° 028
DE HOY 14 DE MARZO DE 2022
HORA: 08:00 a.m.



ELCY LEONOR COLLAZOS BURBANO
Secretaria